FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL - RISARALDA
CONTRATISTA	NIX ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
REP. LEGAL.	R/L JOAQUIN OSORIO B
INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
SUPERVISOR SENA	Carlos Arturo Vergara Garay
APOYO SUPERVISION	Carlos Alberto Morales Agudelo
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 55.000.000
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	$ 0
VALOR DE ANTICIPO	$ 0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de junio de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 de julio de 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 25 de septiembre de 2023 al 05 de octubre de 2023
SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)	
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	11 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27 de octubre de 2023

En la ciudad de Pereira a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección Regional del SENA, en calidad de CONTRATANTE y el señor(a) CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA Representante Legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONAL RISARALDA, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5138546 de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

El contratista solicita suspensión el contrato motivado en la propuesta arquitectónica de diseño que debe presentar, más acorde con lo que requiere la institución técnica y estéticamente. Esto implica la realización de diseños arquitectónicos, revisión y aprobación

de los mismos y reevaluar cantidades de obra y la respectiva aprobación del SENA. Adicionalmente, manifiesta dificultad en la consecución de personal apto para las actividades a realizar.

El contratista solicita suspender el contrato con oficio radicado bajo el No: 66-1-2023-002419 del 12 de septiembre de 2023, donde argumenta que “Debido a las condiciones para realizar la propuesta de diseño arquitectónico más acorde con los requerimientos institucionales”, ya que la inicial básica no llena las expectativas de distribución, confort, iluminación y estética de tan importante punto de la edificación.

CONCEPTO TÉCNICO

El contratista hasta la fecha solo ha ejecutado las actividades preliminares, de desmonte, demoliciones y retiros. Para la ejecución de las demás actividades de reconstrucción y acabados, debe tener definido el diseño arquitectónico para aprobación, que es obligación contractual. Así las cosas, debe llenar las expectativas de distribución, confort, iluminación y estética de tan importante punto de la edificación y la relevancia para la atención del ciudadano. Por lo anterior, se encuentra factible suspender el contrato con el compromiso de solucionar dentro de este lapso los temas pendientes, incluidos los diseños de los nuevos trazos hidrosanitarios y conexiones a redes hidráulicas y desagües existentes, instalaciones eléctricas e iluminación, cumpliendo normas RETIE y RETILAP, lo mismo que el balance del contrato y un cronograma acorde a la proyección del tiempo que tiene disponible para la ejecución.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.5138546 de 2023, a partir del dia veinticinco (25) del mes de SEPTIEMBRE de 2023 hasta el 05 de octubre de 2023 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.5138546 de 2023, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Carlos Alberto Morales Agudelo-Apoyo Supervisión del Contrato

Revisó: Carlos Arturo Vergara Garay -Supervisor del Contrato